

Entidad: METROLÍNEA S.A.  
Vigencia: 2018  
Fecha de Publicación: Septiembre 2020

**OCTAVO SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Fecha de Seguimiento: Con corte al 30 de Agosto de 2020

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<b>METROLÍNEA S.A. - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> <b>Componente 3: Rendición de cuentas (Vigencia año 2018)</b>					
Subcomponente 1 Información de Calidad y en lenguaje comprensible	Consolidación de proyectos del SITM incluidos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.	1	100%	Director Técnico de Planeación	<p>Actualización avance proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019.</p> <p>1. Los operadores Movilizamos S.A. y Metrocinco Plus S.A. efectuaron, en el año 2019, la entrega a Metrolínea de la versión actualizada de su respectivo Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV); el cual a su vez presentaron ante la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, para la expedición del aval requerido en ese momento. No obstante, en el mes de noviembre de ese mismo año fue expedido el Decreto Ley anti trámites 2106, el cual en su artículo no. 110 dispuso la cesación del requerimiento de la emisión de dicho aval, para la implementación de los PESV.</p> <p>La Distribuidora de Materiales Industriales Dimat Ltda., con la que se suscribió un contrato cuyo objeto es la operación del Sistema Piloto de Bicicletas Publicas - Metrobici, presentó en oct/19 un PESV cuyo objetivo primordial es promover en el personal y en los usuarios de Metrobici hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías, con el fin de disminuir los siniestros viales en la ciudad.</p> <p>Por su parte, Metrolínea S.A. espera actualizar en la presente vigencia en lo que corresponda, con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales, el PESV que fue formulado anteriormente. (Avance 75,00%)</p> <p>2 y 3. En relación con el avance del proyecto del Portal Norte se ejecutaron al 100% las dos actividades que fueron contempladas en el Plan de Desarrollo: Revisión y ajuste de los diseños, y Gestión del trámite contractual. Ahora bien, en lo referente a la construcción del proyecto, de acuerdo al informe más reciente disponible el avance en la ejecución de las obras físicas es del 94%.</p> <p>4. Durante el transcurso del año, Metrolínea continuó con socialización y pedagogía con los usuarios del SITM, con el objetivo de mejorar la imagen y percepción del sistema, de acercarse a los usuarios potenciales y en general a todos los grupos de interés, de comunicar las mejoras y cambios implementados a la operación, de propagar los beneficios de las rutas complementarias, y de divulgar los nuevos proyectos de los Portales de Girón, Norte y Piedecuesta. (Avance 100%)</p> <p>5. La reestructuración del sistema se finiquitó en el 2016 con la modificación implementada al esquema de rutas del SITM (aplicando la Resolución 435/16 del AMB), y con la aprobación de la redistribución del porcentaje del 11,75% de los ingresos por el pago del servicio que estaban siendo asignados al proyecto del portal PQP -aprobada por la Junta Directiva en sep/16-. (Avance 100%)</p> <p>6. Se continuó con el seguimiento y control a los tres (3) contratos de concesión para la operación del sistema. (Avance 100%)</p> <p>7. El avance es del 30%. Se emplea como factor ponderador del mismo el plazo de tiempo previsto para la ejecución del proyecto (Realización de los diseños: 3 meses - Adecuación de las vías: 7 meses).</p> <p>El 6 de junio de 2019 se suscribió, con la firma CAPITEL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S., el Contrato 078/19, por un valor de \$279.623.003, cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales para la caracterización y diseño de obras de mejoramiento a la infraestructura y del espacio público de las vías alimentadoras del norte del municipio de Bucaramanga, con el fin de rehabilitar estas vías para la eficiente y óptima operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea".</p> <p>El avance del contrato a la fecha es del 100%, habiéndose definido en el estudio de caracterización, la intervención en obras de 76.7 kilómetros para el mejoramiento de las vías que apoyarán la operación sobre las diez Rutas Alimentadoras definidas en este estudio del Sector Norte del Municipio de Bucaramanga, así como las obras de adecuación sobre estas rutas, de 80 paradas que permitirán prestar un mejor servicio a los usuarios del sistema. Con respecto al avance de las rutas y paradas alimentadoras del norte, contando ya con los estudios y diseños definitivos, se están gestionando actualmente los permisos de intervención de espacio público de cada una de las paradas, con el fin de aperturar el proceso de contratación de dichas obras.</p> <p>La Oficina de Control Interno deja constancia que este ítem era del Plan de Desarrollo 2016-2019 el cual no fue desarrollado en su totalidad por parte de la Oficina de Planeación Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga.</p>
<b>METROLÍNEA S.A. - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> <b>Componente 4: Atención al Ciudadano (Vigencia año 2018)</b>					
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Diseño y aplicación de una herramienta para la recopilación de la información sobre la satisfacción del usuario.	1	60%	Profesional Universitario I Mercadeo	<p>Dos encuestas de percepción enfocada a seguridad y comodidad, que han sido anteriormente elaboradas, están pendientes de aprobación. La Oficina de Control Interno concluyo que no se presentaron evidencias de avances en el periodo objeto de seguimiento.</p>

  
MILCÉN DEL VALIA JAIMES CABALLERO  
GERENTE

  
SALVADOR RÍOS  
ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO

Entidad: METROLINEA S.A.

Vigencia: 2018

Fecha de Publicación: Septiembre 2020

OCTAVO SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha de Seguimiento: Con corte al 30 de Agosto de 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES				
RIESGO	CAUSA	CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Carencia de procedimiento para el retiro definitivo personal	Incumplimiento en el proceso de retiro de personal	*Establecer el procedimiento *Diligenciamiento de los formatos *Realizar socialización a los funcionarios del procedimiento	En el momento hay un borrador que se pretende ajustar para el procedimiento para ingreso y retiro de personal en Metrolínea, pero a la fecha requiere de revisión por parte de las áreas que intervienen en el retiro y revisar el procedimiento que se debe aplicar para el ingreso.	SI	50%	Recursos Humanos	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y deja constancia que no se presentaron evidencias de avances sobre este tema, dichos informes se han presentado de manera regular en los Comités Institucionales de Planeación y Gestión en abril de 2019 y marzo de 2020 y en el Comité de Coordinación de Control Interno según actas No. 001 de 2019 y 001 de 2020.
Alteración y/o manipulación de los formatos creados dentro del sistema de gestión de calidad	Intereses particulares con el fin de distorsionar, ocultar o tergiversar la información	* Hacer seguimiento a los documentos.  * Realizar auditorías internas.	Se llevó a cabo la auditoría de seguimiento a la gestión documental, como resultado se elaboró plan de mejoramiento, el cual fue suscrito el día 18/03/2019 mediante radicado No. 433 (Se anexan 4 folios, Plan de Mejoramiento)	SI	100%	P.U.I Calidad	

  
EMILGEN DELINA JAIMÉS CABALLERO  
GERENTE

  
SALVADOR RÍOS  
ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO